

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8035** *Resolución de 1 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo IA de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitado por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, o en los Registros y Oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su «currículum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de junio de 2018.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

## ANEXO I A)

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO DE TRABAJO	Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Observ.
<b>S.G. DE COORDINACION DE SANIDAD PENITENCIARIA</b>									
1	1	5109213	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL	MADRID - MADRID	30	26.621,14	A1	A3	
<b>S.G. DE INSPECCION PENITENCIARIA</b>									
2	1	4335513	INSPECTOR/INSPECTORA DE SERVICIOS DE ADMON.PENIT.	MADRID - MADRID	26	17.007,20	A1A2	AE	H.E
3	1	3578398	INSPECTOR/INSPECTORA DE SERVICIOS DE ADMON.PENIT.	MADRID - MADRID	26	17.007,20	A1A2	AE	H.E
4	1	3507682	INSPECTOR/INSPECTORA DE SERVICIOS DE ADMON.PENIT.	MADRID - MADRID	26	17.007,20	A1A2	AE	H.E
5	1	2857877	INSPECTOR/INSPECTORA DE SERVICIOS DE ADMON.PENIT.	MADRID - MADRID	26	17.007,20	A1A2	AE	H.E
6	1	2734692	INSPECTOR/INSPECTORA DE SERVICIOS DE ADMON.PENIT.	MADRID - MADRID	26	17.007,20	A1A2	AE	H.E
<b>S.G. DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS</b>									
7	1	5027960	CONSEJERO TECNICO/CONSEJERA TECNICA DE ADMON.PENIT.	MADRID - MADRID	28	15.022,14	A1	AE	
<b>S.G. DE TRATAMIENTO Y GESTION PENITENCIARIA</b>									
8	1	5173732	COORDINADOR/COORDINADORA DE PROGRAMAS CONTROL Y SEGUIM.	MADRID - MADRID	28	22.715,56	A1	AE	
<b>SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL</b>									
9	1	5103710	AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL DE ADM.PEN	MADRID - MADRID	17	8.107,12	C1C2	AE	
<b>UNIDAD DE APOYO</b>									
10	1	1497122	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE ADM.PEN	MADRID - MADRID	27	11.018,40	A1	A7	FC2 - C.T2
11	1	2055728	AYUDANTE DE SEGURIDAD DE ADMINISTRACION PENITENCIARIA	MADRID - MADRID	19	7.561,20	C1	A7	FC2

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- \* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
- \* A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL
- \* A7: ADSCRIPCION EXCLUSIVA A FUERZAS Y CUERPOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- \* H.E: HORARIO ESPECIAL
- \* FC2: Puesto retribuido conforme al 2º párrafo de la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- \* C.T2: COMPL.TERRIT.PACTO OCT.07 MENS.135,22/09

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o escala a que pertenece:	N.R.P.:	
Domicilio:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Unidad o Centro de destino:	Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular	Localidad:	Teléfono oficial:
		Situación (*): C.S.		
		Provisional		

(\*) Reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Resolución de fecha ..... ("BOE" de .....), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En ..... a ..... de ..... de 2018

FIRMA

## PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
  - Finalidad: gestión del proceso selectivo de provisión de puesto por el sistema de libre designación.
  - Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).
  - Destinatarios: Los datos de los adjudicatarios se harán públicos en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y en los Centros Penitenciarios.
  - Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.
- La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:  
<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS.  
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda.  
 28014. MADRID